

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, la historia de Bolivia tiene como una de sus páginas más brillantes la victoria de Ingavi que consolidó los fundamentos de la Nacionalidad y cuyo héroe máximo fue el ilustre estratega y estadista Gral. José Ballivián y Segurola.

Que, es deber del Supremo Gobierno honrar la excelsa figura del Vencedor de Ingavi, para ejemplo de generaciones futuras.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1.- Se reconoce el grado de Mariscal de Ingavi, al gran conductor del Ejército Boliviano y vencedor de la Batalla de Ingavi, para honrar la figura del Mariscal José Ballivián y Segurola.

ARTÍCULO 2.- Institúyese a partir del presente año, la Semana de Ingavi, para honrar la figura del Mariscal José Ballivián y Segurola.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cinco años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Víctor Castillo Suárez, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramírez, Víctor Gonzáles Fuentes, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Walter Núñez Rivero.